



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, marzo 12 de 2021

RADICADO: 05001-41-05-007-2019-00028-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por PAOLA ANDREA OQUENDO GRACIANO en contra de la AFP COLFONDOS S.A., teniendo en cuenta que obra dentro del plenario la información requerida el 27 de ebrero de 2020; en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 11 de agosto de 2021 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

**HAGO CONSTAR**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 039 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **15 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ  
Secretaria